



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.8326771 de 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CONSORCIO NMTX 2025.

Entre los suscritos, de una parte, **CAROLINE PEREA CABAL**, domiciliado en Cali, identificada con 66,726.036 de Tuluá, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirectora (e), nombrada mediante Resolución nro. 1-00500 del 06 de febrero de 2026 y Acta de Posesión nro. 078 del 06 de febrero de 2026, con delegación efectuada mediante Resolución No. Resolución 0069 de 21 de enero de 2014, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, actuando como representante legal de la firma CONSORCIO NMTX 2025 – NIT 901794878, Juan Diego Rodríguez, con Cedula de Ciudadanía 1001171712 de Cali, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8326771 de 2025	
Objeto	Mantenimiento bienes - Contratar Servicios de Mantenimiento de Equipos y Maquinaria para el Tecnoparque Nodo Valle (Lote 2, 3 y 4)	
Valor del contrato	\$ 52.717.500	
Plazo de ejecución	2 meses	
Fecha de inicio	19/09/2025	
Fecha de terminación	19/11/2025	
Modificación No. 1	Fecha de la suscripción: 19/11/2026 Fecha de aprobación de pólizas:	
	GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
	ASEGURADORA	Seguros del Estado
	NRO. DE PÓLIZA	21-44-101480243
	CERTIFICADO O ANEXO	1
	FECHA EXPEDICIÓN	20/11/2025
	FECHA APROBACIÓN	20/11/2025
	Relacione lo que se modificó:	



	Prorroga 1. “El plazo de ejecución del contrato será Ochenta y un (81) días, sin excederse del 10 de diciembre de 2025; plazo que se contabilizará a partir de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía”
Contratista	Consorcio NMTX 2025
CDP NRO.	16425 del 08/08/2025
CRP NRO.	121225 del 17/09/2025
Supervisor	Jorge Enrique Moreno Serrano

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Jorge Enrique Moreno Serrano, Profesional Grado 10, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
542685125	29/12/2025	\$ 8.417.079,83
542712725	29/12/2025	\$ 44.300.420,17

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 52,717,500.00
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 52,717,500.00
Valor ejecutado	\$ 52,717,500.00
Valor pagado	\$ 52,717,500.00
Valor por pagar	\$ 0,00



CONCEPTO	VALOR
Valor a liberar	\$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Seguros del Estado 21-44-101480243 (0) (ID de la Garantía: CO1.WRT.17944257)	Cumplimiento del Contrato.	\$ 21.087.000	18/09/2025 a 19/05/2026
	Salarios y prestaciones sociales.	\$ 2.635.875	18/09/2025 a 19/11/2028
	Calidad del servicio.	\$ 26.358.750	18/09/2025 a 19/05/2026

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Seguros del Estado 21-44-101480243 (1) (ID de la Garantía: CO1.WRT.18442464)	Cumplimiento del Contrato.	\$ 21.087.000	18/09/2025 a 10/06/2026
	Salarios y prestaciones sociales.	\$ 2.635.875	18/09/2025 a 10/12/2028
	Calidad del servicio.	\$ 26.358.750	18/09/2025 a 10/06/2026

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

No Aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8326771&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+>

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN



PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

CUARTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Astrid Daniela Bernate Soto, profesional apoyo gestión contractual 

Elaboró: Jorge Enrique Moreno Serrano, Profesional G10 